

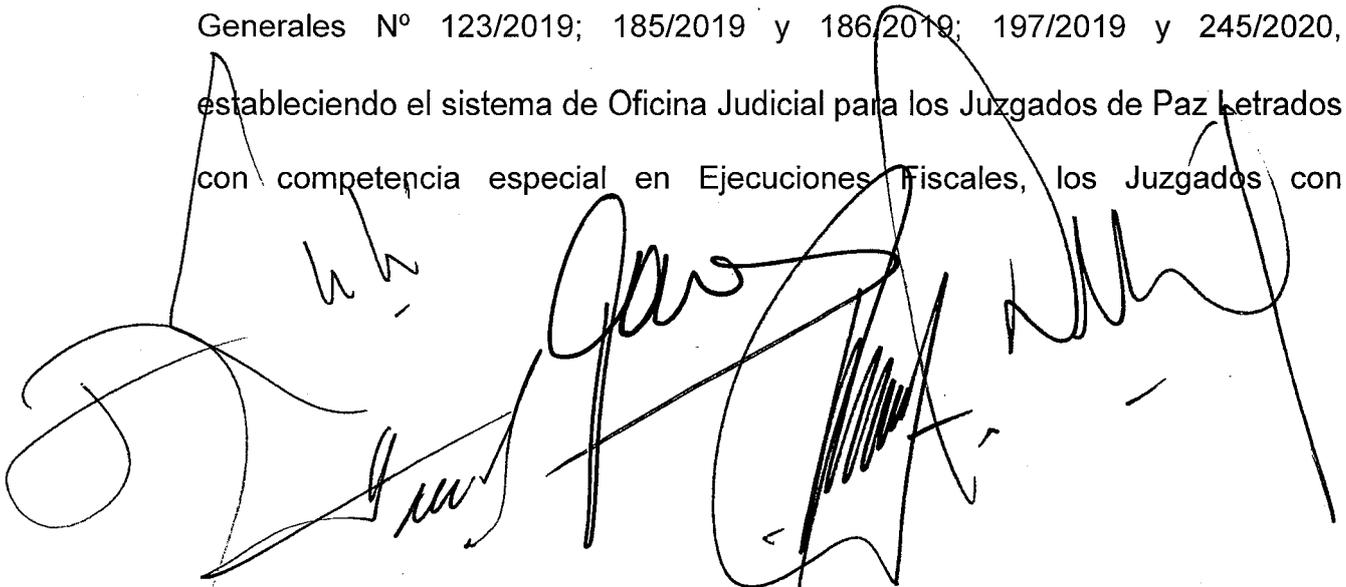
ACUERDO GENERAL NÚMERO VEINTIOCHO

- En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintidós, reunida la Corte de Justicia, presidida por el Dr. DANIEL G. OLIVARES YAPUR, con los Señores Ministros Dr. JUAN JOSE VICTORIA, Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, Dr. MARCELO JORGE LIMA y Dra. ADRIANA V. GARCIA NIETO, con la asistencia del Fiscal General de la Corte Dr. EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

--- Que la Corte de Justicia ha reformado diversas unidades de gestión judicial en todos los fueros, implementando la Oficina Judicial como nueva estructura que permite la gestión administrativa y jurisdiccional en forma separada pero coordinada.

--- Que la Oficina Judicial se encuentra instituida en el art. 97 de la LP N° 2352-O, definiéndola como estructura de apoyo y soporte administrativo de la actividad jurisdiccional y facultándose a la Corte a crear otras áreas o unidades especializadas dentro de la estructura cuando lo considere necesario por razones de servicio.

--- Que en concordancia con esta política judicial, se dictaron los Acuerdos Generales N° 123/2019; 185/2019 y 186/2019; 197/2019 y 245/2020, estableciendo el sistema de Oficina Judicial para los Juzgados de Paz Letrados con competencia especial en Ejecuciones Fiscales, los Juzgados con

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. There are approximately six distinct signatures, some overlapping, representing the members of the Court of Justice and the Fiscal General mentioned in the text above. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.

competencia en materia de Familia, los Juzgados Laborales, y los Juzgados Civiles.

--- Que por otra parte, mediante Acuerdo General N° 246/2021 se reglamentó la Oficina Judicial Penal del sistema procesal penal acusatorio adversarial, bajo responsabilidad de un Coordinador Jurisdiccional junto a un Referente de Coordinación de la Unidad de Asistentes Jurídicos, un Coordinador Administrativo y un Director General.

--- Que finalmente, y como consecuencia de la reforma en el sistema penal, se creó por Acuerdo General N° 247/2021 la Unidad Conclusiva de Causas de los Juzgados Correccionales de Primera, Cuarta y Quinta nominación y de Instrucción de Primera, Cuarta y Quinta nominación, con la coordinación de un responsable.

--- Que existe la necesidad de designar un Administrador en la Oficina Judicial de Familia, así como de un Coordinador Jurisdiccional en la Oficina Judicial Penal, atento a que existen vacancias actualmente en tales órganos.

--- Por todo ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 207 de la Constitución de la Provincia de San Juan y el art. 24 inc. 16) de la LP N° 2352-O (Ley Orgánica de Tribunales), ACORDARON:

1- Asignar la función de Administrador de la Oficina Judicial del fuero de Familia a la Dra. María Alejandra Conca.

2- Asignar la función de Coordinador Jurisdiccional del sistema penal acusatorio adversarial al Dr. Federico Javier Ozollo Landa y de la Unidad

Conclusiva de Causas de Juzgados Correccionales y de Instrucción, el que tendrá dependencia directa de la Secretaría Administrativa. En consecuencia, desafectar al mismo de la función de Referente de Coordinadores de la Unidad de Asistentes Jurídicos del sistema acusatorio penal acusatorio adversarial, establecida por Acuerdo de Superintendencia N° 203/2021.

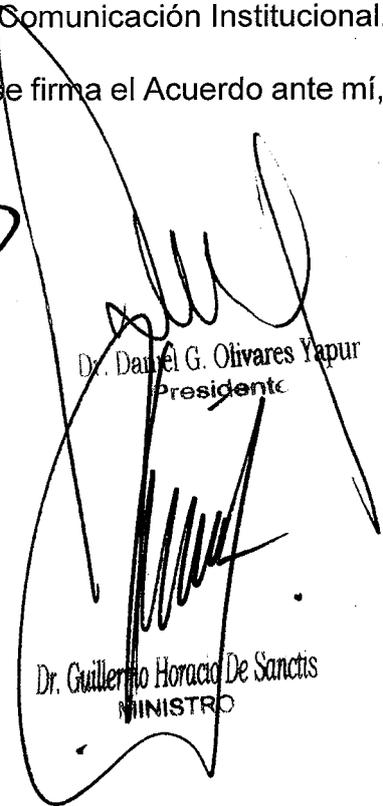
3- Las funciones que se asignan por la presente, deberán ser formalmente aceptadas por los agentes referenciados.

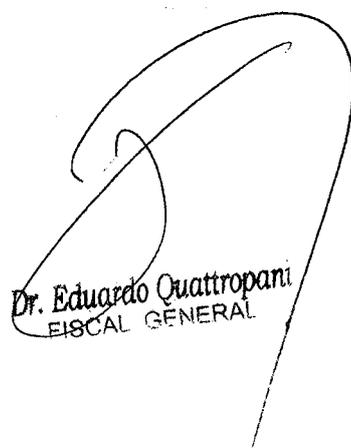
4- Protocolícese, notifíquese y publíquese por un día en el Boletín Oficial, y dese amplia difusión a través de la Dirección de Comunicación Institucional.

- Dispuestas las comunicaciones del caso, se firma el Acuerdo ante mí, doy fe.


Dr. Marcelo Jorge Lima
MINISTRO


Dra. Adriana Verónica García Nieto
MINISTRA

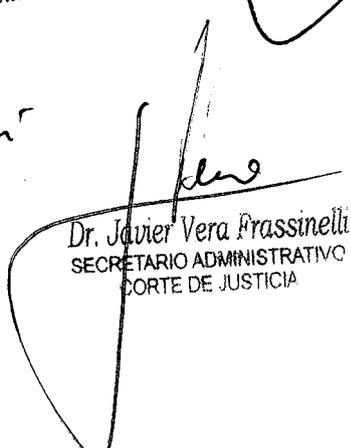

Dr. Daniel G. Olivares Yapur
Presidente


Dr. Eduardo Quattropani
FISCAL GENERAL


Dr. Juan José E. Victoria
MINISTRO


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
MINISTRO

Ante mí


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

